

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1537

**COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO
Y DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: Empleados municipales de la provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito por el aumento salarial otorgado a los mismos. Atanasof. (4.578-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se manifiesta su beneplácito por el incremento salarial otorgado a los empleados municipales de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de octubre de 2004.

Saúl E. Ubaldini. – Hilda B. González de Duhalde. – Alberto J. Piccinini. – María N. Doga. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Raúl G. Merino. – Pascual Cappelleri. – Silvana M. Giudici. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Alicia A. Castro. – Luis F. J. Cigogna. – Nelson I. De Lajonquière. – Alejandro O. Filomeno. – Juan C. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – José J. Jano. – Juan M. Irrazábal. – Juan J. Minguez. – Alejandro M. Nieva. – Mirta E. Rubini.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifiestar su beneplácito por el incremento salarial a percibir por empleados municipales de la provincia de Santiago del Estero.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se manifiesta beneplácito por el incremento salarial a percibir por empleados municipales de la provincia de Santiago del Estero, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alfredo N. Atanasof.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El intendente capitalino de Santiago del Estero, Gerardo Zamora, decretó un incremento salarial a partir del 1° de julio de 2004 para todos los empleados de la Municipalidad de la Capital, que será de 50 pesos hasta la categoría 20 y de 25 pesos para los comprendidos entre las categorías 21 y 25, so-

bre la base de los aumentos que se otorgaron en el orden provincial y nacional.

Esta suba se incorporará a los sueldos básicos, con lo que también se mejoran los adicionales y bo-

nificaciones de los trabajadores, por lo que solicito me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto.

Alfredo N. Atanasof.